RESOLUCIÓN N° 0740/2012

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A LA ADJUDICACIÓN DE LA FIRMA HADAMI S.A., SERVIMATIC DE ELIEZER CABALLERO, G.S. TRADING IMPORT EXPORT S.R.L. Y CMGV GRAFIC DE CRISTIAN M. GONZALEZ VIERA, EN EL LLAMADO DE ADQUISICION DE TINTAS Y TONER, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA CON ID N° 244.919/2012, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRACIONES PÚBLICAS.

Fernando de la Mora, 31 de octubre de 2012.

VISTO: El Decreto N° 9235/1995, Por el que se crea la Secretaría de Acción Social y faculta a la misma a establecer las medidas adecuadas para la optimización de los recursos para el logro de la misión y visión institucional.

La Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", del 21 de enero de 2.003;

El Decreto N° 8334/2012, Por el que se reglamenta la Ley N° 4.581/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012".

El Memorando A.I.I. N° 464/2012, de la Dirección de Auditoría Interna Institucional, por el que se dirige a la Dirección General de Administración y Finanzas, a los efectos de remitir adjunto el Informe Ejecutivo N° 054/2012, conteniendo conclusiones y recomendaciones con respecto al Informe del Comité de Evaluación N° 42/2012, del llamado a:

- "Adquisición de Tintas y Tóner, bajo la modalidad de Contratación Directa con ID N° 244.919, de la DNCP".

El Memorándum DGAF N° 967/2012, de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el que remite al Señor Ministro la solicitud de autorización vía Resolución para la Adjudicación correspondiente al Llamado "Adquisición de Tintas y Tóner", bajo la modalidad de Contratación Directa, con ID N° 244.919/2012, de la DNCP.

Lote 1	HADAMI S.A.	Gs. 46.097.150
Lote 2	SERVIMATIC DE ELIEZER CABALLERO	Gs. 36.809.500
Lote 4	GS TRADING IMPORT EXPORT S.R.L.	Gs. 2.398.350
Lote 5	CMGV GRAFIC de Cristian M. González Viera	Gs. 25.200.000

Así mismo, se declara desierto el Lote N° 3, al no contar con el mínimo de tres oferentes susceptibles de ser analizados técnica y económicamente, tal como lo dispone el Art. 34 de la Ley 2051 de la DNCP. Conforme a las recomendaciones efectuadas por el Comité de Evaluación N° 42/2012. Se cuenta con el parecer favorable de la Dirección General. Se adjunta copia del memorándum AII N° 464/2012, DA N° 429/2012, memorándum UOC N° 398/2012, y del Informe de Evaluación N° 42/2012 y sus anexos.

CONSIDERANDO: Los requerimientos legales regidos para las Contrataciones Públicas, correspondiente al llamado de Adquisición de Tintas y Tóner, bajo la modalidad de Contratación Directa, con ID N° 244.919/2012, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a las recomendaciones efectuadas en el Informe N° 042/2012 del Comité de Evaluación de fecha 17 de octubre de 2.012, en el cual manifiesta: "...Analizadas las ofertas respecto a los términos, condiciones, especificaciones técnicas y otros requerimientos, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a los siguientes oferentes:

- Lote N° 1 a la firma HADAMI S.A. por la suma de Gs. 46.097.150 (Guaraníes Cuarenta y seis millones noventa y siete mil ciento cincuenta).
- Lote N° 2 a la firma SERVIMATIC de Eliezer Caballero, por la suma de Gs. 36.809.500 (Guaraníes treinta y seis millones ochocientos nueve mil quinientos).
- Lote N° 4 a la firma G.S. Trading Import Export SRL, por la suma de Gs. 2.398.350 (Guaraníes dos millones trescientos noventa y ocho mil trescientos cincuenta).
- Lote N° 5 a la firma CMGV GRAFIC de Cristian M González Viera, por la suma de Gs. Por la suma de Gs. 25.200.000 (Guaraníes veinticinco millones doscientos mil).

Lic. L. A. Riveros
Secretaría General
Secretaría de Acción Social

RESOLUCIÓN N° 0740/2012

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A LA ADJUDICACIÓN DE LA FIRMA HADAMI S.A., SERVIMATIC DE ELIEZER CABALLERO, G.S. TRADING IMPORT EXPORT S.R.L. Y CMGV GRAFIC DE CRISTIAN M. GONZALEZ VIERA, EN EL LLAMADO DE ADQUISICION DE TINTAS Y TONER, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA CON ID N° 244.919/2012, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRACIONES PÚBLICAS.

Las contrataciones podrán ser formalizadas mediante la suscripción de Contratos o la emisión y recepción por parte de los proveedores de Órdenes de Compra emitidas por la SAS, en base a los precios unitarios presentados por el oferente en su propuesta económica. Así mismo, se recomienda la Declaración Desierta del Lote 3, al no contar con el mínimo de tres ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente, tal como lo dispone el Art. 34 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La recomendación de adjudicación se realiza considerando los aspectos indicados precedentemente, la disponibilidad presupuestaria, el cumplimiento de la oferta respecto a las condiciones legales y técnicas, calificación y la capacidad necesaria para proveer los bienes.

El Informe Ejecutivo N° 54/2012, de la Dirección de Control de Gestión Financiera de la Dirección de Auditoría Interna, en el que concluye: "… Basados en la revisión de los argumentos y documentos presentados por el Comité de Evaluación y su correspondiente recomendación de adjudicación opinamos que el mismo se halla presentado en forma razonable en consideración a la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas y las Normativas Legales vigentes", por lo que se recomienda "… La Dirección General de Administración y Finanzas, deberá dar trámite correspondiente a los documentos, conforme a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC)".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO-SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL RESUELVE:

Artículo 1°.- **Adjudicar** a las firmas **HADAMI SA, SERVIMATIC de Eliezer Caballero, G.S. Trading Import Export SRL y CMGV GRAFIC de Cristian M González Viera,** en el llamado de Adquisición de "**Tintas y Tóner**", bajo la modalidad de Contratación Directa, con ID N° 244.919/2012, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 2°.- **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a la Contratación de las firmas **HADAMI SA, SERVIMATIC de Eliezer Caballero, G.S. Trading Import Export SRL y CMGV GRAFIC de Cristian M González Viera**. La contratación será formalizada mediante la suscripción de Contratos o la emisión y recepción por parte de los proveedores de Órdenes de Compra emitidas por la SAS, en base a los precios unitarios presentados por los oferentes en su propuesta económica en base al siguiente cuadro:

Lote 1	HADAMI S.A.	Gs. 46.097.150
Lote 2	SERVIMATIC DE ELIEZER CABALLERO	Gs. 36.809.500
Lote 4	GS TRADING IMPORT EXPORT S.R.L.	Gs. 2.398.350
Lote 5	CMGV GRAFIC De Cristian M. González Viera	Gs. 25.200.000

Artículo 3°. **Declarar Desierto** el Lote 3, del presente llamado, por las razones expuestas en el Considerando de la presente Resolución.

Artículo 4°.- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Econ. Víctor Raúl Rivarola Medina
Ministro-Secretario Ejecutivo

Es copia fiel del ...

Lr/tr

Secretaría General
Secretaría de Acción Social